



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General de
Programas y Proyectos
de Transportes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

A : **JUAN DEL CARMEN HARO MUÑOZ**
VICEMINISTRO DE TRANSPORTES

ASUNTO : Solicitud de exoneración al Reglamento Nacional de Ferrocarriles para cruces vehiculares en el distrito de Yura – Arequipa

Contrato de Concesión del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente

REFERENCIA : a) Oficio N° 479-2025-2026-MAG-CR(E-582500-2025)
b) Informe N° 1551-2026-MTC/19.02 (E-582500-2025)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento a) de la referencia, mediante el cual la Congresista de la República, la señora María Antonieta Agüero Gutiérrez, solicitó al MTC informar sobre el estado situacional y/o las acciones adoptadas respecto de la solicitud presentada por la Municipalidad Distrital de Yura, referida a la formalización de dos (02) cruces a nivel ubicados en el distrito de Yura.

Al respecto, se adjunta el Informe N° 1551-2026-MTC/19.02, de fecha 30 de marzo de 2026, emitido por la Dirección de Inversión Privada en Transportes de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes, el cual encuentro conforme y hago mío, con el cual se brinda atención al requerimiento formulado.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GABRIELA BEATRIZ LARA RUIZ

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

JMHC/idcnc/idcnc

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/4358015> ingresando el número de expediente **T-582500-2025** y la siguiente clave: RDMI3X .